

XXXII, II

REVISTA
de Demografía Histórica

2014

ADEHI



La mixofobia como política de Estado en la Alemania Nazi*

Dan Rodríguez-García^a

Resumen

En este artículo se realiza un análisis socio-antropológico e histórico-demográfico sobre la mixofobia o rechazo a la mezcla y su retórica como política de Estado durante la Alemania nazi. Se analizará a fondo el caso de la política de población mixófoba del nacional-socialismo, reflejada en la construcción de la categoría *mischling* o “mixto”. Se utilizan fuentes documentales de diversas disciplinas y una perspectiva de análisis crítica. Se argumenta que la imbricación de la ideología y política del nacional-socialismo con las teorías racialistas, el eugenismo y el higienismo, condujo a la legislación anti-mestizaje del Tercer Reich, dirigida principalmente a la población judía. Se concluye que el mestizaje o hibridismo representó en la Alemania nazi no tanto el peligro de enemigos exteriores, como la destrucción de las fronteras interiores, del *status quo* socio-político y económico, y que sirvió por tanto como legitimación de los intereses socio-políticos del Estado. Este análisis histórico puede ayudarnos a comprender mejor y a reflexionar críticamente sobre los contextos sociales, políticos y económicos en los que han surgido visiones reduccionistas de la diferencia sociocultural y la hibridez utilizadas para legitimar sistemas sociales de exclusión.

Palabras clave: Mestizaje, hibridismo, mixofobia, racialismo, exclusión, Estado-nación, Alemania nazi, judíos.

Mixophobia as State Policy in Germany during the Nazi Period

Abstract

This paper presents a theoretical-historical analysis on the “mixophobia” or rejection of the mixture and its rhetoric as a state policy in Nazi Germany. The case of the mixophobic population policy of National Socialism, as reflected in the construction of the category “mixed” (*mischling*), will be discussed in depth. It will be argued the overlapping of this ideology and policies and racia-

* Este artículo ha sido objeto de un proceso de evaluación anónima por pares. El autor quiere agradecer aquí el trabajo de los evaluadores anónimos.

^a Universitat Autònoma de Barcelona

list theories, Eugenics and Hygienism, leading to the anti-miscegenation laws of the Third Reich, aimed primarily at the Jewish population. The paper concludes that anti-miscegenation political rhetoric in Nazi Germany served as a legitimation of the socio-political interests of the state. This historical, anthropological and demographical analysis can help us in today's world to better understand and reflect critically on the social, political, and economic contexts in which reductionist views of sociocultural difference/diversity and hybridity emerge and are used to legitimize social systems of exclusion.

Key words: Hybridity, Miscegenation, Intermarriage, Mixophobia, Exclusion, Racial ideology, Nation-state, Nazi Germany, Jews.

Le mixophobie que la politique de l'Etat dans l'Allemagne Nazie

Résumé

Cet article présente une analyse socio-anthropologique et historique-démographique sur le mixophobie ou le rejet du mélange et sa rhétorique que la politique de l'Etat dans l'Allemagne nazie est fait. Il va analyser en profondeur de politique mixophobique de population du national-socialisme, reflété dans la construction de la catégorie *Mischling* ou «mixte». Sources de diverses disciplines et des analyses de perspective critique documentaires sont utilisés. On fait valoir que le chevauchement de l'idéologie et de la politique du national-socialisme avec les théories racistes, l'eugénisme et l'hygiène sociale, a conduit à l'anti-métissage du Troisième Reich, la législation visant principalement à la population juive. Nous concluons que le croisement ou l'hybridité dans l'Allemagne nazie ne représentait pas tant la menace des ennemis extérieurs, comme la destruction des frontières intérieures, le *statu quo* socio-politique et économique, et donc servi de légitimation des intérêts socio-politiques de l'État. Cette analyse historique peut nous aider à mieux comprendre et à penser de façon critique sur les contextes sociaux, politiques et économiques dans lesquelles ils ont émergé vues réductionnistes de la différence socioculturelle et de l'hybridité utilisé pour légitimer des systèmes d'exclusion sociale.

Mots clés: métissage, l'hybridité, mixophobie, le racisme, l'exclusion, l'Etat-nation, l'Allemagne nazie des Juifs.

INTRODUCCIÓN: CONSIDERACIONES PRELIMINARES EN TORNO AL HIBRIDISMO

“Muchos de nosotros coincidimos en atribuir un papel central a la mixofobia en los fenómenos de alterofobia, sea racista o fundamentalista. Esa mixofobia tiene muchas y variadas manifestaciones, de las que el rechazo a los matrimonios interétnicos, por la importancia de sus consecuencias, y las barreras étnicas que se refuerzan y simbolizan a través de la polución, creo que son las dos manifestaciones por excelencia”. San Román (1996: 204).

La hibridación sociocultural (el mestizaje genético y cultural entre diferentes grupos humanos) es un fenómeno universal que ha existido en todas las épocas y regiones del mundo, desde el principio de la humanidad (Ruffié, 1982). En la actualidad, si cabe, las relaciones interculturales y los procesos de hibridación social y cultural han aumentado gracias los procesos de posmodernidad y a la mundialización, aceleración y diversificación de la movilidad, provocada fundamentalmente por la internacionalización del mercado de trabajo y los procesos de globalización impulsados por formas de capitalismo avanzado desde mediados de los años 1970, y acompañados por las nuevas tecnologías de la movilidad y de la comunicación (Castles y Miller, 2009; Castells, 2006). Cada vez más personas viven en contextos de “superdiversidad” (Vertovec, 2007), transnacionalmente o multi-localizadamente (Glick Schiller et al., 1992; Levitt y Glick Schiller, 2004; Vertovec, 2010; Faist, 2010), y combinando los niveles *global* y *local* (Hall, 1991; Friedman, 1996; Appiah, 1998; Borja y Castells, 2004). Todo ello ha dado lugar al aumento del hibridismo sociocultural o las llamadas culturas “híbridas”, “mixtas”, “creolizadas” o “mestizas” (Hall, 1991; García Canclini, 1995; Hannerz, 2002), una realidad considerada como positiva en la mayoría de naciones del mundo. Incluso desde el punto de vista biológico, la genética de las poblaciones insiste en que el mestizaje entre individuos de grupos genotípicamente y fenotípicamente diversos incrementa el polimorfismo intra-poblacional y disminuye las diferencias inter-poblacionales, produciendo consecuentes ventajas biológicas (Ruffié, 1982: 293). Como señala también Ruffié (1982: 370), “la humanidad se encamina de forma inexorable hacia un mestizaje generalizado, hacia un amplio *pool* génico intercomunicante, y una panmixia planetaria.”

En el pasado, sin embargo, lo que ha predominado ha sido más bien la abominación de la diferencia, de la mezcla o del hibridismo. Son muchos los ejemplos históricos de naciones que han elaborado leyes anti-mestizaje/hibridez dentro de una lógica de “mixofobia de Estado”, si bien con diferentes contextos y énfasis desde la América colonial hasta la Sud-África del Apartheid, pasando por Inglaterra y Australia en la era colonial, Estados Unidos en el siglo XIX y XX, la Alemania durante el período Nazi, o Guinea Ecuatorial durante la época colonial española. En todos estos casos, el mestizaje o lo híbrido, representó, como señala Stoler (2000: 20) para el caso de la colonización francesa del sudeste asiático, no tanto el peligro de enemigos exteriores como la destrucción de las fronteras interiores; del *status quo* socio-político y económico, lo que Fichte definió como “la esencia de la nación” (Balibar, 1990).

En este artículo nos centraremos en el paradigmático caso de la Alemania nazi. Para ello analizaremos la política de población del nacional-socialismo y su legitimación en base a las teorías biologists y racialistas sobre la “raza aria”, el Eugenismo y el Higienismo, todo ello conducente a la legislación anti-mestizaje del Tercer Reich, dirigida principalmente a la población judía. Analizaremos a fondo la construcción de la categoría “mixto” (*Mischling*), y la prohibición de la “mezcla racial” hecha efectiva a través de una legislación muy precisa. Con todo ello, veremos cómo la retórica política anti-mestizaje en la Alemania Nazi sirvió como legitimación de los intereses socio-políticos del Estado.

Antes de ello, es necesario aclarar que los conceptos de “mestizaje” o “hibridez” y sus corolarios son nociones contestadas, tanto en su ontología como en su significación (Root, 1996: 7-14; Ifekwunigwe, 1999: 17-22; Phoenix y Owen, 2000: 73, 92; Brah y Coombes, 2000; Tizard y Phoenix, 2002: 7-12, 50-52; Olumide, 2002; Rodríguez-García, 2006, 2008, 2012; Mateo-Dieste, 2012; Varro, 2012; Song, 2012; Morning, 2012; Simon y Piché, 2012). Atendiendo a su sentido etimológico, “mixto”, del latín *mixticius*, significa “mezcla de dos mitades iguales”. La categoría “mixto”, pues, parte de una concepción previa polarizada de los individuos y grupos, según la cual éstos son entidades claramente diferenciadas, unidimensionales, con límites claros que permiten clasificarlos en categorías rígidas, obviando así la naturaleza ya híbrida de los individuos. En general, las categorías en sí mismas son productos de contextos históricos, sociales, económicos y políticos determinados. Pero este tipo de categorías poblacionales, recogidas históricamente en los registros estadístico-demográficos, se han construido particularmente

en base a criterios puramente administrativos y predominantemente en contextos sociales desiguales, como los contextos coloniales (Appadurai, 1993: 334). La presunción de la existencia de individuos, grupos o culturas “puras” previas a la “mezcla”, implica, pues, una noción esencialista y reificadora de las culturas, como entidades dadas, homogéneas, fijas e inmutables, en lugar de como entidades construidas, heterogéneas, híbridas y cambiantes (Baumann, 1996; Werbner y Modood, 1997); lo cual, de nuevo, pone en duda la existencia misma del objeto que trata de categorizarse. En el plano identitario, Amartya Sen (2006) se ha referido a esta ilusión de la “afiliación singular”; esto es, considerar que las personas pertenecen o se identifican únicamente con una cultura o conjunto de valores inmutables. Lo que es “híbrido” o “mixto” es, pues, un constructo variable según el contexto social, cultural, político y económico de los sujetos implicados. Y cuanto más segmentado sea el contexto, ya sea en términos económicos, sociales, étnico-raciales o religiosos, tanto más visibles y significativas serán las “mezclas” entre los individuos que representan los distintos grupos o categorías socialmente distintas o separadas, y sus productos (los “híbridos”). Así, en contextos altamente estratificados étnico-culturalmente, como Sudáfrica durante la era del *Apartheid*, Rwanda, Irlanda, o Israel, las relaciones y uniones entre negros y blancos, hutus y tutsis, católicos y protestantes, o judíos y palestinos, respectivamente, suponen no sólo un hecho social, sino incluso un acto político. Una unión mixta, y la hibridez resultante, entre individuos de grupos polarizados socialmente en un contexto segmentado tendrá constricciones e implicaciones muy distintas a esa misma unión/hibridez en un contexto socioeconómicamente y étnicamente menos segmentado para esas mismas categorías. En general, podemos decir que cuanto más segmentado sea el contexto, más definida estará la marca que condiciona la categorización individual y grupal que permite hablar de grupos distintos y de “mezcla”. Hecha esta aclaración teórico-metodológica, podemos entrar ahora en el análisis de caso.

1. Material y métodos

En este trabajo se han utilizado fundamentalmente fuentes documentales de diverso tipo: tratados generales, archivo histórico, monografías, revistas especializadas nacionales e internacionales, prensa, fuentes estadísticas históricas y documentos visuales. Y se ha aplicado una perspectiva de análisis crítico socio-antropológico e histórico-demográfico.

2. Resultados

2.1. El contexto del nacional-socialismo y la idea de “comunidad de raza” alemana

Antes de entrar de lleno en el análisis de la mixofobia durante la Alemania nazi, es necesario un breve apunte sobre el contexto del nacional-socialismo y la idea de “comunidad de raza” alemana: Puede decirse que la ideología nazi se gestó en los años 1920s y se consolidó en los años 1930s, entre las duras indemnizaciones económicas impuestas a Alemania y a sus aliados tras la Primera Guerra mundial en el Tratado de Versalles de 1919, y la grave crisis mundial desencadenada por el crack del 1929 y el inicio de la Gran Depresión. Ambos acontecimientos sientan las bases para el descontento popular y las manifestaciones extremistas, donde las democracias liberales pierden crédito a favor de los regímenes totalitarios del momento (Italia, URSS y Japón). El nazismo surge en este contexto, prometiendo resolver la crisis y devolver el orden social. Como ha señalado Mosse (1975), es el producto de la era de la industria y de las masas.

A esa crisis político-económica se añade una crisis ideológica anterior, que supuso el rechazo de las ideologías ilustradas y el racionalismo, en favor del romanticismo, la mística y la exaltación de los mitos nacionalistas (e.g., el culto al héroe), que buscaban superar lo que se percibía como la decadencia de Occidente (Spengler, 1918, 1923), y que para ello incorporaban explicaciones pseudocientíficas a preconcepciones del mundo, como la idea de raza.

A todo esto, hay que agregar una tradición cultural, ya presente en el periodo de la República de Weimar, en la cual el Estado adquiere poderes dictatoriales, exigiendo orden y control social estricto a fin de garantizar el crecimiento y el bienestar económico de la población, subordinada al Estado absoluto o Pueblo (*volk*), y por extensión a su líder o *führer*. Es más, los movimientos nacional-socialistas en Alemania y Austria tendieron a ver el Estado-nación como una entidad colectiva o “comunidad nacional” (*Volksgemeinschaft*), y en el extremo de la ideología racialista, como una “comunidad de pueblo/raza” (*völkische Gemeinschaft*), que ya no se refería sólo a un grupo/cultura nacional, sino a un grupo racial con un sentido místico de sangre compartida (Mosse, 1964; Balibar y Wallerstein, 1991; Burleigh y Wippermann, 1991). La idea de Estado-nación como entidad cultural distinguible y separada está inspirada

—que no fundamentada— en el romanticismo alemán de Johann Gottfried Herder (1744-1803) y su idea del *Volkgeist* o “genio o espíritu nacional”, y en la idea de *Kulturkreis* o “círculos culturales” de Friedrich Ratzel y Leo Frobenius (Meyer y Girke, 2011: 124-125; Kramer, 1985). Desde Herder y los románticos alemanes, precursores ideológicos del totalitarismo contemporáneo, la idea de “Pueblo” (*Volk*) resulta el pilar institucional básico para la jerarquía socio-política de la nación. Su concepción totalitaria está ligada a una dialéctica que la lleva a proclamar una unidad de pueblo indisoluble, compacta y homogénea, que sólo puede darse sobre el supuesto de un pueblo dividido. La idea de pluralidad cultural queda excluida, y la cohesión (existencia) del pueblo depende de esta unidad homogénea —una falacia que ya señaló Lévi-Strauss en *Raza e Historia* (1952). Ahora hay una cultura nacional y la identidad absoluta solo puede lograrse por contraposición al “Otro”, al “enemigo del Pueblo” o “anti-Pueblo”, al que la *comunidad de raza* tiene derecho a marginar, excluir y/o eliminar. La identificación del “anti-Pueblo” dependerá de los intereses de la élite que regentaba el poder. De hecho, cualquier tipo de rasgo somático o psicológico, visible o invisible, era susceptible de servir para construir la ficción de una identidad racial; es decir, para simular diferencias naturales y hereditarias entre grupos sociales, ya sea en el interior de una misma nación, o en el exterior de sus fronteras. En este contexto, es la idea de “comunidad de pueblo/raza” (*Völkische Gemeinschaft*) el elemento que vertebrará no sólo la política internacional, sino también la política de población interna o demográfica de la Alemania nazi (Balibar y Wallerstein, 1991: 155-156).

2.2. La política de población eugenista en la Alemania Nazi: mixofobia de Estado

“El útero es para la raza lo que el corazón es para el individuo; son los órganos de circulación de la especie”. W. Tyler Smith (1847)¹.

“Sexuality is the most salient marker of otherness, organically representing racial difference” (Gilman, 1985).

La política de población del nacional-socialismo está, pues, fuertemente imbricada con una ideología biologicista y racista simple y muy

1 Citado en Stolcke (1992: 9).

poderosa. Adolf Hitler, líder del Partido Nazi (Partido Nacional-socialista Alemán de los Trabajadores) y dictador de la Alemania Nazi entre 1934 y 1945, en primer término, y en general los miembros del partido Nazi, consideraban que existía una jerarquía de grupos raciales diferenciados según su dotación natural (genética) y los supuestos rasgos/capacidades heredados de superioridad/inferioridad moral y física. En esta jerarquía, la raza aria alemana ocupaba la cúspide, y se diferenciaba de las “inferiores” en rasgos como la integridad, la inteligencia o la belleza (Conte y Essner, 1995: 347-369). Aunque los alemanes se denominaron “arios”, este término se refiere de hecho al idioma hablado por los pobladores indo-germánicos en India y Persia, que migraron hacia Europa durante siglos. El régimen nazi atribuyó a estos el origen del *stock* racial alemán, “puro” y “superior”, y cuyos rasgos físicos se decidió concretar en el color rubio del pelo, el color azul de los ojos, y la altura. Los alemanes arios se consideraban el tipo ario superior, y como tal destinado a dominar el vasto imperio que ellos denominaban *Das Dritte Reich*, o Tercer Reich. Así, el recurso a la idea romántica de la antigüedad, de un pasado ideal, glorioso y “puro”, y a la necesidad de retorno a los ideales de antaño para recuperar ese “mundo ideal”, ponía a la raza aria como líder de la defensa de la “civilización” frente a la “barbarie”. En este contexto, el dominio sobre el resto de las “razas” estaba justificado, y la miscegenación (mezcla de razas) era algo a evitar, pues se consideraba que suponía la degeneración y destrucción del pueblo alemán (Burleigh y Wippermann, 1991; Vasey, 2006). Así, con la argumentación de la lucha por la supervivencia (espacio y recursos finitos) y de la supervivencia del más apto, la ideología nazi puso en primer término la necesidad de supervivencia de la raza aria, donde la mezcla racial significaba su destrucción. Se planteaba, pues, una guerra de purificación contra los elementos de la “disgregación y degeneración cultural”, según una ideología evolucionista y racista.

Toda esta ideología basada en el concepto biológico de “raza” es heredera de los trabajos de Linneo (1735), fundador de la taxología biológica moderna, continuados por las clasificaciones raciales de Buffon (1749-1789), las teorías racistas contemplativas de Joseph Arthur de Gobineau (1853), la teoría evolucionista de Charles Darwin (1859), y más adelante del darwinismo social, en el que se basaban varios de los pilares ideológicos del nazismo (e.g., la supremacía del más fuerte). Según las teorías racialistas, la humanidad se divide en razas y el valor de una civilización se mide por su capacidad civilizadora. La “raza

aria” (que corresponde a la “raza nórdica” de Broca) sería la portadora de la civilización; y en los tiempos modernos los representantes más puros de la “raza aria” serían los grupos germánicos. Esta ideología se oponía fuertemente al mestizaje, pues se consideraba que éste diluiría las cualidades biológicas de la raza y la degeneraría, un discurso que estaba a su vez apoyado en la teoría de Gregor Mendel (1822-1884) acerca de la herencia biológica de los caracteres en los seres orgánicos, según la cual el mestizaje favorece al tipo “inferior” y degenera al “superior”, que debe evitar la introducción de genes extraños que lo debilitarían. Como señala Ruffié (1982: 326):

No se trataría sólo de prohibir las uniones entre individuos de razas inferiores con individuos de razas superiores, sino de aislar a los individuos sospechosos de algún mestizaje ancestral. Así, el racismo conduce a aplicar al hombre las reglas de la ganadería y la domesticación [y] en un momento u otro (...) conduce al genocidio.

Según la ideología nazi, el polo opuesto a la raza aria, el prototipo de “raza inferior”, “el otro” absoluto (Todorov, 1989), culpable de todos los males que aquejaban a la nación alemana, estaba representado por los judíos, que se consideraba que poseían todas las imperfecciones y que las transmitían —mediante el mestizaje— a todos los grupos con los que tenían contacto. La preservación de la superioridad aria y su supremacía en el mundo sólo se podía conseguir evitando los cruzamientos con las “razas impuras” (que representaban particularmente los judíos) y favoreciendo los cruzamientos entre arios puros, según la idea de la “mejora de la raza”.

El estereotipo del judío, reconstruido a partir de las teorías de Joseph Arthur de Gobineau y Houston Stewart Chamberlain, primero, y de Oswald Spengler, Alfred Rosenberg, y Walter Darré, después, fue un elemento central en la propaganda estatal antisemita nazi². A este respecto escribe Hitler en *Mein Kampf* (1924-1926: 301-325):

El judío no cumple con las condiciones previas esenciales de un pueblo civilizador: no es el idealista. Es y será el parásito

2 Cabe señalar que el antisemitismo en Alemania no empieza con Adolf Hitler, sino con el prusiano Adolf Stoecker, que a finales de 1870 organiza el Partido cristiano-social. De hecho fue éste el primer político en utilizar con éxito el antisemitismo como instrumento eficaz en la movilización de las masas. Sobre el antisemitismo antes de la llegada al poder del nazismo, consúltese Berding (1991).

tipo (...) envenena la sangre de los otros pero reserva la suya inalterada (...) Fueron y son aún los judíos los que trajeron los negros al Rhin, siempre con la misma intención secreta y el fin evidente: destruir por la bastardización que resulta del mestizaje, a esa raza blanca a la que odian, y hacerla descender del alto nivel de civilización y de organización política a la que se había elevado, para convertirse en sus amos³.

Hitler veía al judío como un ser inferior, que se extendía como un cáncer por todo el mundo. Como se percibía que se había conservado la pureza de su raza, proyectando unas intenciones imaginadas sobre ellos, el judío se había convertido en el más poderoso rival del ario en la lucha por el poder mundial. Esta idea se sustenta en la leyenda de la “traición” de los judíos y de los bolcheviques, conducente a la derrota alemana en la Primera Guerra Mundial en el contexto de una gran “conspiración judeo-masónico-comunista” internacional para hacerse con el control mundial. El sistema financiero creado en 1934 por Hjalmar Schacht —un sistema económico subordinado a los intereses de la política del Partido que constituía una mezcla de economía dirigida por el Estado (socialismo) y de keynesianismo militar y darwinismo social— fue en gran parte resultado de esta visión, y permitirá al Estado alemán, entre otras cosas, la expropiación o “arianización” de bienes, los impuestos especiales y los despidos de la población judía.

La mixofobia de Estado se extendía, sin embargo, a otras poblaciones no-judías, como los gitanos (zíngaros), los eslavos, o los africanos. Así, Hitler también describe en *Mein Kampf*, en términos apocalípticos, la emergencia en el corazón de Europa de una potencia africanizada:

No sólo por el hecho de que completa su ejército, en proporción siempre creciente, con los recursos de las poblaciones de color de su gigantesco imperio, sino también por el hecho de que su invasión por los negros hace tan rápidos progresos que podemos hablar con propiedad del nacimiento de un Estado africano en suelo europeo (...). Si la evolución de Francia se prolongase durante trescientos años en la línea actual, los últimos restos de sangre franca desaparecerían en el Estado mulato africano-europeo que está constituyéndose: un inmenso territorio de población autónoma que se ex-

3 Citado por Ruffié (1982: 349-350).

tiende desde el Rin hasta el Congo, habitado por la raza inferior que se forma lentamente bajo la influencia de un prolongado mestizaje⁴.

Hitler incluso argumenta en *Mein Kampf* que fueron los judíos quienes llevaron a los negros al Rhin con la secreta intención de destruir a la “raza blanca” mediante la bastardización resultante de la mezcla biológica. Una idea que pervive todavía entre las organizaciones supremacistas americanas (Daniels, 1997: 126-128). El mito del “mestizo” (Conte y Essner, 1999), pues, vehicula en gran parte la ideología del poder en la Alemania nazi.

Toda esta ideología racista y mixófoba, extendida por Europa desde el siglo XIX (Taguieff, 1991), se inscribe en lo que se conoce como el Movimiento eugenésico o Eugenismo, que se inició a principios del siglo XX en Inglaterra y Estados Unidos, y se amplió luego al resto de Europa y, algo más tarde, a algunos países de América Latina, como por ejemplo Argentina. Este movimiento se engloba a su vez en un ámbito temático recurrente en la discusión política interna de los países del este de Europa y de los Estados Unidos durante el período 1870-1945: el declive demográfico de la población autóctona. Esto se expresó en dos miedos fundamentales: la ansiedad ante el eclipse de las élites por las prolíficas masas, y la preocupación por la contaminación de la población nativa a causa de la inmigración y el mestizaje. Así, en los años 1930s el médico-antropólogo francés R. Martial, en la más pura tradición de su compatriota y teórico del racialismo ario o arianismo G. Vacher de Lapouge, insistía en la necesidad de limitar la inmigración y terminar con los matrimonios interraciales, además de promover la esterilización de los epilépticos, alcohólicos y enfermos mentales (Teitelbaum y Winter, 1985: 45-62). En época más reciente, a principios de los años 1960s, el Primer ministro de Charles de Gaulle, M. Debré, hacía hincapié en la necesidad de aumentar la tasa de natalidad autóctona francesa ante la posibilidad de desaparición de la nación; esto es lo que se ha llamado la *peste blanche*, o el supuesto peligro de declive de la población nacional autóctona europea (léase “raza blanca occidental” entendida como “agente civilizador” del mundo), ante el descenso de la natalidad, el aumento de la contracepción y el aborto entre la población nacional (Chau-nu y Suffert, 1976). De esta forma, y paralelamente, las teorías respecto a la higiene personal se traspasaron a la esfera de la salud pública en forma

4 Citado por Todd (1994).

de ideología de *higiene racial*, ampliamente desarrollada por médicos. Higienismo y eugenismo, pues, están estrechamente vinculados. De hecho, la mixofobia y la exterminación de los judíos en la Alemania nazi, tenía el carácter de una “medida de higiene”. Así, Falk Ruttke, Director del Comité de Salud Pública del Ministerio del Interior del Tercer Reich, insistía en que: “cualquier cosa que pueda ser dañina para el futuro del pueblo alemán, debe ser extirpada por la fuerza” (Teitelbaum y Winter, 1985: 56). Esto incluía las enfermedades de transmisión sexual, como la sífilis, las cuales Hitler asociaba directamente a los judíos. Según él, éstos desencadenarían una extensión de la infección por su proclividad innata hacia las prostitutas. Se llegó incluso a inventar la existencia del “germen judío”, que infectaría a toda la población alemana si no se prevenía la mezcla y no se eliminaba (Conte y Essner, 1996; Parker et al., 1992: 175-200).

El concepto de eugenesia estaba estrechamente vinculado a la biometría, y en su sentido original se refiere a la mejora genética de una parte de la población. Fue Francis Galton, primo de Charles Darwin, y heredero del Darwinismo social, el primero en definir la eugenesia en *Inquires into human faculty* (1883), aunque desarrolló estas teorías durante los años 60, sobre todo en su famoso *Hereditary Genius* (1869)⁵. El objetivo principal de Galton no era mejorar directamente la especie humana, sino asegurar el desarrollo y la supervivencia de las “razas mejor dotadas”, meta que lleva implícita la aceptación de una jerarquía de razas y la voluntad de favorecer a las que se consideran “superiores”. En un sentido general, se puede entender el eugenismo como la ciencia de la mejora de la *raza* o del stock genético de la población. Las formas esenciales planteadas para conseguir estos fines han sido agrupadas en dos tipos de medidas: medidas de “eugenesia positiva”, que buscaban los apareamientos de personas “bien dotadas” (sanas, inteligentes, etc.) con el fin de fomentar la multiplicación de “genes favorables”; y medidas de “eugenesia negativa”, que pretendían impedir la procreación de los individuos a los que se atribuían taras hereditarias, con la finalidad de evitar la multiplicación de “genes perjudiciales”. Pues bien, ambas medidas están representadas en la legislación eugénica del Tercer Reich a partir de 1930⁶.

5 Sobre el nacimiento de la eugenesia véase Kevles (1985: 3-19).

6 Es pertinente señalar que, a la vez que se desarrollaban estas teorías eugenistas, había desarrollos teóricos en el sentido contrario, que sorprenden por la actualidad de la crítica al racismo biológico. Son especialmente relevantes los trabajos de L.T. Hogben (1931,1933).

2.3. La legislación mixófoba del régimen Nazi

Centrándonos ahora en la legislación mixófoba nazi, puede decirse que Hitler procedió de la palabra al hecho, transformando una ideología racialista y romántica en una legislación precisa y conducente a una realidad espantosa. Desde el primer momento la política de población del Tercer Reich se basa en la aplicación de la teoría sobre una jerarquía biológica natural, “demostrada por la ciencia”. La genética se considerará, ante todo, una teoría operativa de la procreación. Desde el punto de vista del Estado, pues, la reforma eugenista del derecho matrimonial se toma como una prioridad del legislador. La institución del matrimonio, en tanto que vinculada a la reproducción de la *raza*, es una de las instituciones a las que se presta mayor atención. Así, en 1933, año en que Hitler es nombrado Canciller, Alfred Ploetz (fundador de la Sociedad para la higiene racial) dicta la “Ley de esterilización eugénica”, referida a toda la gente que sufría enfermedades hereditarias, incluyendo la epilepsia, la ceguera, la adicción al alcohol y las malformaciones físicas. Y en septiembre de 1935, se elaboran las Leyes de Nuremberg —redactadas por Wilhelm Frick, Ministro de Interior del Reich, y con el beneplácito de Adolf Hitler y Julius Streicher—, que escinden a la población en dos categorías exclusivas respecto a la regulación de las relaciones sexuales y matrimoniales: arios y no-arios o judíos. Obviamente, de nuevo, esta clasificación era difícil de llevar a la práctica. Cabe señalar aquí que durante el nazismo existieron distintas visiones o aproximaciones al hecho racial, que incluían la visión puramente clasificatoria de aproximación telegonista, proveniente del antisemitismo y de la religiosidad del movimiento *volkisch*, y según la cual las mujeres que habían tenido parejas judías experimentaban una especie de “mutación racial” que luego transmitían a sus hijos, aunque estos fueran con una pareja no judía posterior, de forma tal que la sangre judía corrompería imponiendo “su identidad” a su descendencia (Essner y Conte, 1995). Las Leyes de Nuremberg constituirán un compromiso de conciliar ambas visiones.

El primer estatuto, la Ley sobre la ciudadanía del Reich, sólo reconocía como ciudadanos alemanes, con todos los derechos civiles y políticos, a los individuos de pura ascendencia aria, convirtiendo así a los judíos en ciudadanos de segunda clase. Según el Artículo 2.1 de esta ley, que no pudo ser aplicada por la irresolución del problema del estatuto de mestizo: “la ciudadanía del Reich se limitará a los connacionales de sangre alemana o afín que hayan dado debida prueba, a través de sus acciones, de su voluntad y disposición de servir al pueblo y al Reich ale-

mán con lealtad” (Frick, 1935). Así, como también ocurrió en la España del Siglo de Oro, se dictaron leyes que apartaban a los judíos de los cargos públicos, así como de la capacidad de comerciar, heredar bienes, etc. El genocidio, pues, fue paralelo a la marginación y a la exclusión social.

El segundo cuerpo legal, la Ley para la protección de la sangre alemana, prohibía el matrimonio y también las relaciones sexuales entre alemanes y judíos, con infracciones que en 1939 llegan a la pena de muerte. Según la redacción oficial (Frick, 1935):

Imbuidos de la conciencia de que la pureza de la sangre alemana constituye la condición imprescindible para la continuidad del pueblo alemán y animados por la voluntad indeclinable de asegurar el futuro de la nación alemana por todos los tiempos, el Reichstag ha sancionado por unanimidad la siguiente ley, que queda promulgada por la presente:

Artículo 1º: Quedan prohibidos los matrimonios entre judíos y ciudadanos de sangre alemana o afín. Los matrimonios celebrados en estas condiciones son nulos aun si hubieren sido celebrados en el extranjero a fin de evitar ser alcanzados por la presente ley.

Artículo 2º: Queda prohibido el comercio carnal extramatrimonial entre judíos y ciudadanos de sangre alemana o afín.

Poco más tarde se proclama la Ley sobre la salud matrimonial, que exigirá a los no-judíos un examen prenupcial al que se condiciona la aptitud al matrimonio. De entrada se prohibía el matrimonio a todo el que sufría una enfermedad contagiosa hereditaria (Burleigh y Wippermann, 1991: 45-73).

Es importante advertir, como se ha ido desprendiendo de las páginas precedentes, que el primer problema que se le planteaba al régimen nazi ante esta estructura de exclusión era cómo determinar quién era judío, pues no se había logrado establecer una clara línea divisoria entre judíos y no judíos, una dicotomía en gran parte fabricada. La cuestión se hacía aún más espinosa en la clasificación de los mestizos o *mischlinge*. Había en Alemania numerosas personas y familias notables descendientes de judíos conversos que no tenían ya ninguna relación con la cultura judía, así como numerosas familias mixtas y sus descendientes, incluso dentro del Partido Nazi. No en vano el mismo Hermann Göring (miembro prominente del Partido Nazi), diría que “yo decido quien es judío y quien no”. La distinción, pues, era social y a través de marcado-

res visibles creados *ad hoc*, como la estrella amarilla de David⁷. Así, la primera preocupación de los nazis fue crear un criterio legal en el que basar la segregación y aplicar los intereses de Estado. La definición finalmente adoptada por primera vez en el año 1935 (con la *Verordnung zum Reichsbürgergesetz*), fue la siguiente: judío (judío pleno o *Volljuden*) era quien tuviera al menos tres abuelos judíos, fuera cual fuera la religión que profesara. Quienes tuvieran uno o dos abuelos judíos eran *mischlinge*, o “medio judíos” (mestizos o híbridos), un término que tiene básicamente la misma raíz que el de *mestee* en inglés, *mestizo* en español, o *métis* en francés. Los *mischlinge* se dividían a su vez en dos grupos: los *mischlinge* de primer grado o “medio judíos”, con dos abuelos judíos, que no practicaban la religión judía ni estaban casados con una persona judía; y los *mischlinge* de segundo grado o “cuarto-judíos” (*vierteljuden*), con un único abuelo judío, que sí se podían casar con alemanas pero no con judías ni con *mischlinge*, y que en general eran tratados como arios plenos. Es así como emerge la categoría social del híbrido o *mischling*, una categoría que denotaba el grado de “germanidad”, es decir, a las personas con ancestros (“sangre”) solo parcialmente arios, y que se utilizó para aplicar la política racia lista y segregacionista del Estado Nazi (Conte y Essner, 1999; Baumel, 2001; Essner, 2002; véase también la interesante autobiografía de Koehn, 1977).

Asociada a la categoría de *mischling*, existía también la de *rheinlandbastard*, o bastardos de Renania, que es la denominación derogatoria que se usó en la Alemania nazi para llamar a los niños descendientes de la mezcla de alemanes y africanos provenientes de las colonias francesas en África que, como parte de las tropas francesas, ocuparon la región al oeste del Río Rhin llamada Renania (*Rheinland*) tras la Primera Guerra Mundial. Muchos de estos militares se casaron con mujeres alemanas, y otros no casados simplemente produjeron niños mestizos; de ahí la denominación de “bastardos”. De acuerdo con la teoría racia lista nazi, estos mestizos representaban una minoría inferior a los “arios puros” y estaban

7 Hay casos transculturales similares, como el de los Ita del Japón, un grupo minoritario que vive cerca de Kioto al que se ha impuesto una serie de marcadores físicos y se ha marginado socialmente. Como en el caso de los judíos alemanes, los Ita han sido “construidos” a partir de consideraciones puramente sociológicas, a las que se ha querido atribuir un valor biológico. De ahí que se describa a los Ita como “los judíos del Japón”. Véase Ruffié (1982: 355), quien se basa en el estudio de G. de Vos y H. Wagatsuma (1972).

obligados a ser esterilizados para evitar la “contaminación genética” con los arios (Campt, 2004).

Toda esta ideología mixófoba o anti-hibridismo y su aplicación práctica, se expresa sintéticamente en el siguiente párrafo, que forma parte de un resumen de algunas conferencias pronunciadas en París entre 1942 y 1944 por los antropólogos físicos alemanes más reconocidos de la época, y que están recogidas en la publicación francesa de 1942 *État et Santé*, Cuaderno n° 4 del Instituto alemán:

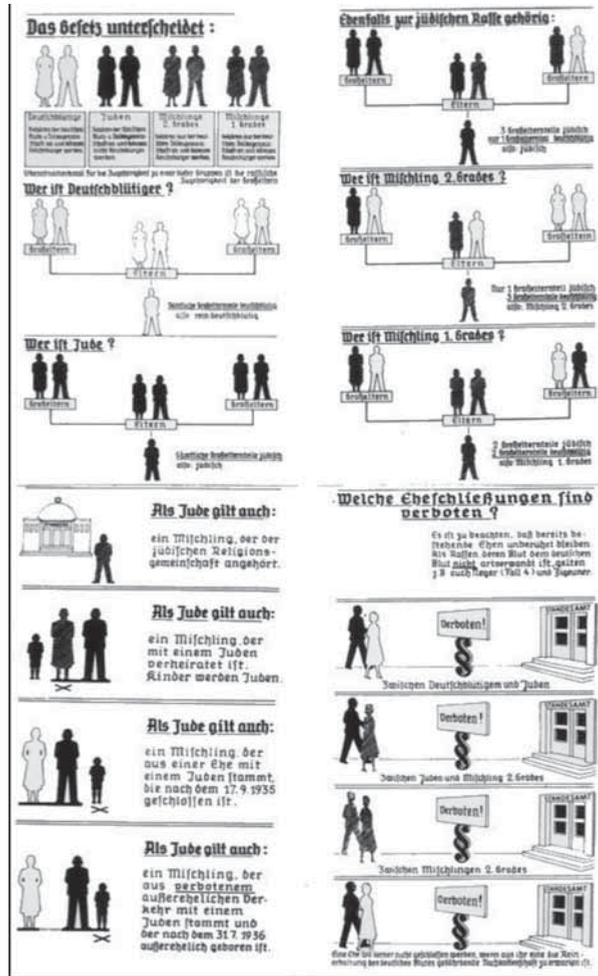
En base a investigaciones científicas relativas a la herencia, hoy estamos persuadidos de que, en un sentido amplio, la imagen hereditaria del hombre es constante e inmutable. Ninguna asimilación sería capaz de modificar la individualidad de un hombre en lo que concierne a su raza. Sólo una concepción errónea del matrimonio podría destruir esta imagen hereditaria del hombre. Esta constatación ha llevado al Estado nacionalista a no dejar la elección de los esposos al azar de los deseos, de las inclinaciones o de las voluntades individuales. Ha erigido unas barreras: en particular, en el seno del pueblo alemán, están excluidos de la reproducción los individuos extraños a la raza o afectados de enfermedades hereditarias (...) Pero estas prohibiciones, cuya meta es la separación racial entre nuestro propio pueblo y los individuos de raza extranjera, sólo pueden ser eficaces si se cumplen dos condiciones: la primera es que nuestro pueblo entienda la importancia de la raza y de las predisposiciones hereditarias, y acepte la obligación de preservar su carácter racial y de no comprometerlo a través del mestizaje. La segunda consiste en la separación nacional; se impone una separación en todos los campos: en la vivienda, la escuela, la profesión, el ejército y la economía. La transición no es fácil pero el futuro será mejor, y promete a los hombres una felicidad que será mayor si se respetan las leyes dictadas por la naturaleza⁸.

Esta ideología y legislación también queda bien reflejada en los carteles divulgativos difundidos por el régimen nazi de la época (véanse las Figuras 1, 2, 3, 4 y 5).

8 Citado por Ruffié (1982: 353).

FIG. 1

Matrimonios prohibidos por las Leyes de Núremberg

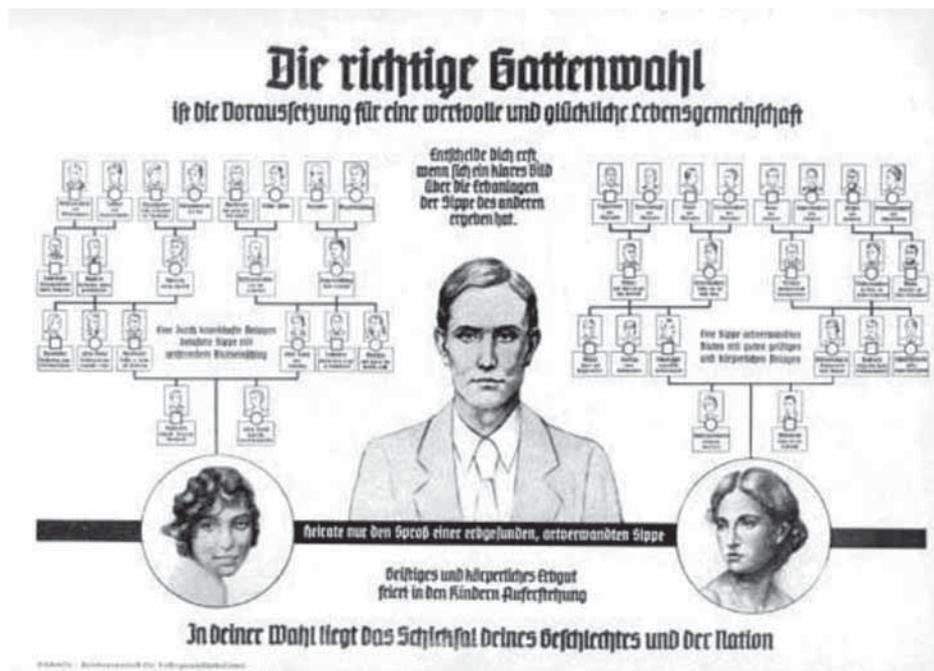


Fuente: Burleigh y Wippermann (1991: 47).

Nota: Los encabezados indican: 1) La Ley diferencia entre [los alemanes aparecen ilustrados en blanco y los judíos en negro]: los de sangre alemana; los judíos; los mestizos en segundo grado; los mestizos en primer grado. 2) ¿Quién es de sangre alemana?... 3) ¿Quién es judío?... 4) También pertenecen a la raza judía... 5) ¿Quién es mestizo en segundo grado?... 6) ¿Quién es mestizo en primer grado?... 7) Como judío también se entiende: un mestizo que pertenece a la comunidad religiosa judía. 8) Como judío también se entiende: un mestizo casado con un judío. Los hijos serán judíos. 9) Como judío también se entiende: un mestizo proveniente de un matrimonio con un judío celebrado después del 17-09-1935. 10) Como judío también se entiende: un mestizo proveniente de una relación extra-matrimonial con un judío y que haya nacido después del 31-07-1936 fuera del matrimonio. 11) ¿Qué matrimonios están prohibidos?... 12) Entre alemanes [puros] de sangre y judíos, ¡Prohibido!. 13) Entre judíos y mestizos de segundo grado, ¡Prohibido!. 14) Entre mestizos de segundo grado, ¡Prohibido! (Traducción propia).

FIG. 2

La "elección correcta" nazi

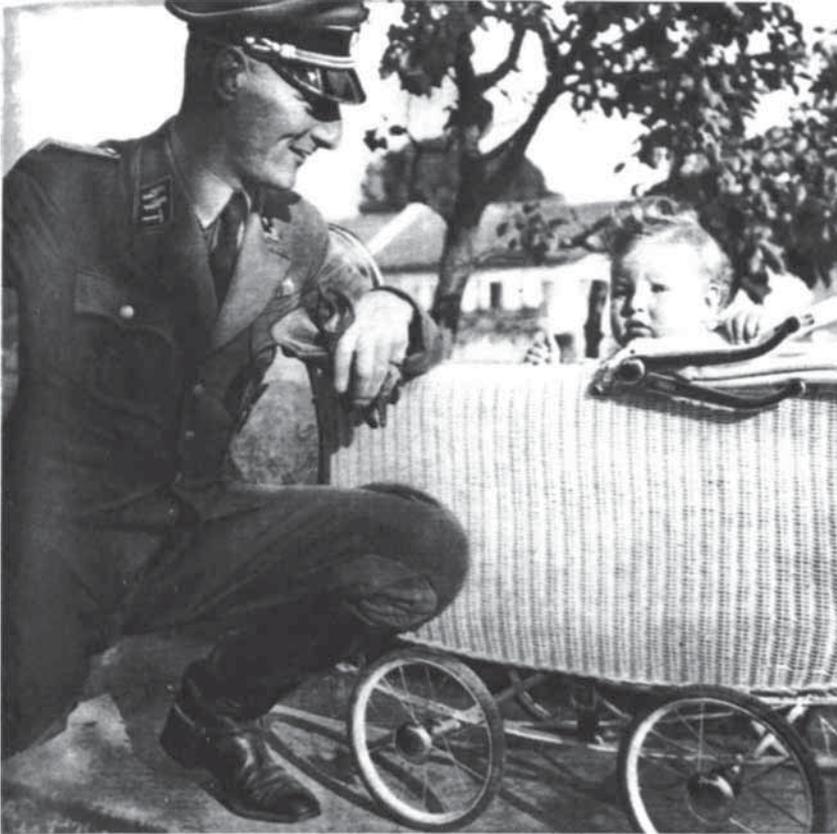


Fuente: Burleigh y Wippermann (1991: 50).

Nota: El cuadro expresa la importancia de averiguar la ascendencia racial de un cónyuge potencial. La elección correcta (correspondiente al modelo racial ideal: alemán ario) se muestra a la derecha, la errónea (conducente a la producción de "bastardos") a la izquierda (Traducción propia).

FIG. 3

La substancia racial y la nación alemana



Ein Volk steht und fällt mit dem Wert oder Unwert
seiner blutgebundenen rassistischen Substanz.

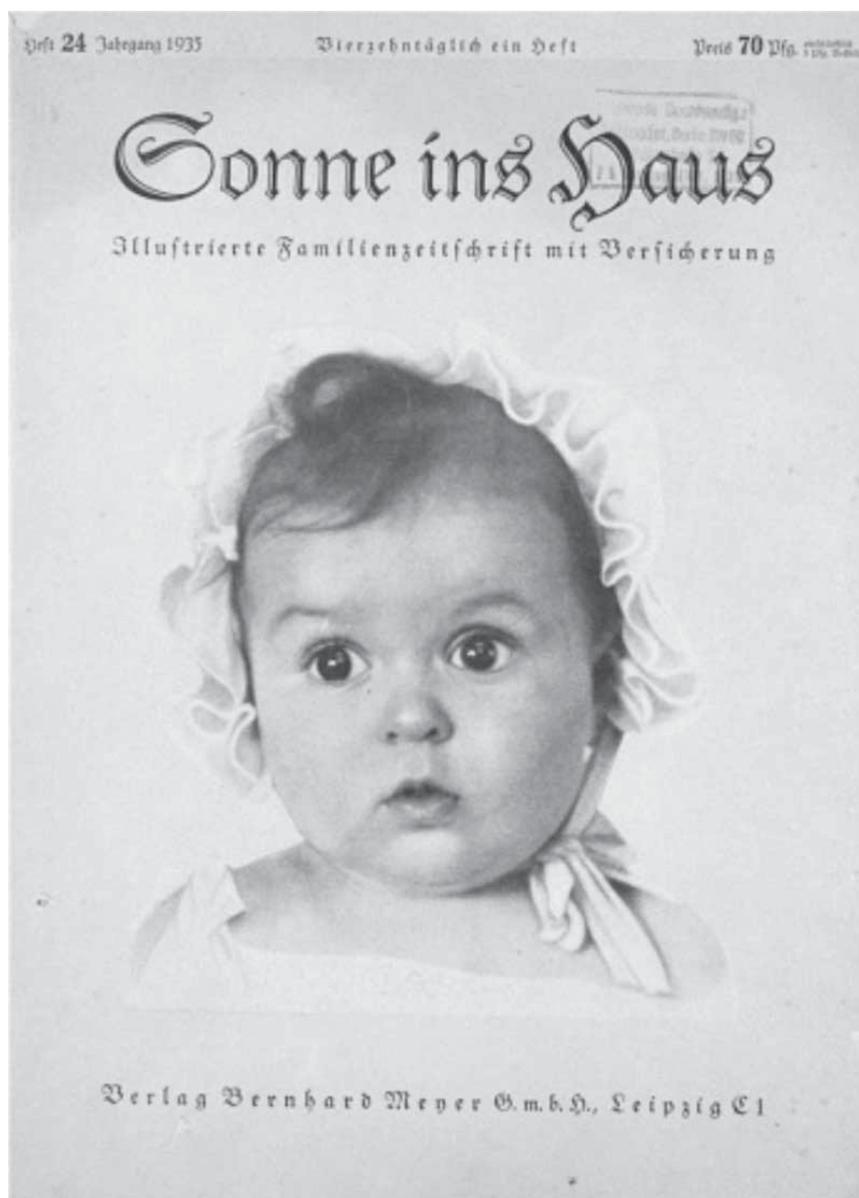
Prof. Lohme

Juni						Brachet
11	12	13	14	15	16	17
Sonntag	Montag	Dienstag	Mittwoch	Donnerstag	Freitag	Sonnabend

Fuente: Burleigh y Wippermann (1991: 67).

Nota: La fotografía muestra a un oficial de las SS y a un bebé en un calendario de 1939. El pie de foto reza: "Una nación permanece o sucumbe dependiendo del valor de su substancia/esencia racial sanguínea" (Traducción propia).

FIG. 4
"El bebé ario ideal"



Fuente: Poster propagandístico Nazi, 1935.

Nota: Paradójicamente, la niña bebé del poster (Hessy Taft) era judía.

FIG. 5

“El soldado alemán ideal”



Fuente: Imagen propagandística Nazi en el periódico *Berliner Tageblatt*, 1939.

Nota: Paradójicamente, el soldado (Werner Goldberg) era mitad judío o *mischling*.

Cabe añadir que, aunque la política mixófoba y eugenista se dirigía esencialmente contra la población judía, en 1937 la “Ley de esterilización” se amplía, según órdenes dictadas por el propio Hitler, a todos los *rheinlandbastard* o descendientes de soldados negros africanos y alemanes. Asimismo, según las Leyes de Núremberg, tanto gitanos como negros y sus descendientes contaban al lado de los judíos en cuanto a “portadores de sangre no-germánica”.

Como ya se ha mencionado, la legislación sobre medidas de eugenesia “negativa” (anti-semítica o de cualquier otro tipo), se acompañaba de otras medidas de mejora “positiva” de la higiene de la “raza” o del “cuerpo de la nación alemana”. Así, el mismo esfuerzo que se dedicaba a la liquidación de la “vida inferior” se dedicaba por otra parte al cuidado y a la reincorporación de la “valiosa sangre aria”. Concretamente se trataba de promover la natalidad entre los individuos arios. Esta política fue desarrollada por el Gabinete superior de la raza y de la población (*RuSHA*), creado en 1931 y controlado pronto por las SS. Poco antes de la Ley sobre esterilización de 1933, se daban ya préstamos especiales a los futuros esposos que demostraban ser “genéticamente sanos” y “racialmente tolerables”, primas que aumentaban según la capacidad prolixa. Con este mismo interés, Himmler (jefe de la Gestapo) invitó a miembros de las SS a fecundar a mujeres alemanas seleccionadas según criterios de pureza de raza. Esto se plasmó en 1936 con la institucionalización de las *Lebensborn* (literalmente “fuentes de vida”), no solo destinadas a la “producción” de individuos de “sangre pura”, sino también a la educación de estos individuos. El objetivo de Himmler, que llegó incluso a buscar fuera de las fronteras del Reich niños portadores de sangre alemana para llevarlos a Alemania, era asegurar una Alemania con 120 millones de alemanes “de pura raza” para 1980, y asegurar así la supremacía definitiva de la nación aria. La sangre y el “plasma germinativo” vehiculaban toda la esencia de la raza: en el caso de los arios, la superioridad (la pureza, el honor, la fortaleza, la bondad, etc.); en el de los judíos, la inferioridad (la impureza, la mancha, la deshonra, la debilidad, la tacañería, etc.). Esta ideología racial llegó al extremo de que se produjeron alianzas tan singulares como matrimonios de alemanas y sus novios fallecidos en combate, demostrando que la mujer alemana era fiel a su héroe alemán que ofrecía su sangre por la patria (Conte y Essner, 1995: 15-186).

La legislación sobre matrimonios interraciales durante la Alemania nazi tiene un momento culminante en la Conferencia de Wannsee (Berlín, 20 de Enero de 1942), donde catorce jefes del partido de las SS y la burocracia ministerial, citados por el Jefe de Seguridad del Reich, discutieron y decidieron la llamada “solución final” de los judíos. El tratamiento de los *mischlinge* (“medio-judíos” o “mestizos de primer grado”), fue uno de los puntos principales. Lo primero que se planteó respecto a los matrimonios mixtos fue cambiar la reglamentación de Nuremberg, pues, según esas ordenanzas, los “medio-judíos” (alemán/

judío) eran equiparados a los alemanes y excluidos de todas las medidas especiales judías. Se decidió entonces aplicarles las mismas medidas que a los “judíos puros”. De este tratamiento se excluyó: a los medio-judíos casados con alemanes que tenían hijos (“judíos cuarterones”)⁹; y a los medio-judíos seleccionados para los más altos puestos del partido y del Estado, por sus méritos especiales en asuntos de importancia vital para la raza aria. Ante esta medida, los representantes de las SS, argumentando en interés de la “higiene del pueblo” y de la “pureza de la raza”, proponían la eliminación total de la “raza intermedia”, pues no les parecía útil su existencia, y además planteaba continuos problemas para toda la administración. Pero aunque en general se pensaba que la sangre judía, aún siendo sus portadores “medio-judíos”, debía ser aislada de la “corriente sanguínea alemana”, incluso de la europea, había diferencias de opinión respecto a las medidas que había que tomar. Finalmente se decidió operar de la siguiente forma: en Alemania había unos 72.000 medio-judíos (sin incluir a sus parientes). La legislación decidió que si los medio-judíos probaban su inclinación al judaísmo, ya fuera religiosa o porque su cónyuge fuera también judío, contarían como judíos. Estos eran unos 8.000, con lo que quedaban aproximadamente 64.000 mestizos. De estos había que descontar los que trabajaban en la administración de Defensa y Armamento (de hecho había mestizos en el cuerpo de oficiales con conocimiento y consentimiento del propio Hitler) con lo que quedaban unos 24.000 mestizos por combatir. Los que estaban a favor de incluir a los mestizos en la sociedad alemana —básicamente el Ministro del Interior— argumentaban que era la sangre alemana la que prevalecía como lo más valioso en los medio-judíos, pues cada uno tenía una rama de ascendencia totalmente aria. “Con cada medio judío —decía el Ministro del Interior— se pierde media sangre alemana”. Asimismo, existía la idea de que la sangre alemana, pensada como portadora de todas las virtudes, unida a la fuerte educación judía, daría como resultado una poderosa personalidad racial que, fuera de la influencia del Reich se convertiría en un peligro potencial. Según esta postura favorable a los mestizos, al

9 Según las Leyes de Núremberg, que resuelven la calidad de la sangre de la descendencia por la aportación masculina, se distinguía entre “matrimonio mixto sin hijos” y “matrimonio mixto con hijos”. Este último era considerado “privilegiado” si el cónyuge ario era el varón (si lo era la mujer, se consideraba “no-privilegiado”) y si los hijos no se educaban en la tradición judía (se pensaba que el acercamiento del padre al judaísmo pesaba más que su sangre aria).

permitir sólo el matrimonio con arios, en un par de generaciones éstos serían absorbidos por el pueblo alemán, sin peligro para éste. Otra propuesta fue la esterilización; estaba previsto esterilizar a los mestizos exentos de evacuación (los casados con personas de sangre alemana, así como los que tenían concedida la exención) para excluir cualquier posible descendencia. Se planteaba así que, como portadores de sangre judía, se eliminarían, quedando sólo como fuerza de trabajo, que era lo que necesitaba el Estado. Pero los más altos dirigentes se negaron ante los excesivos costes que suponía una esterilización masiva. Toda esta problemática no hace sino poner todavía más de manifiesto lo intrincado de la ideología racialista y mixófoba durante la Alemania nazi, y de su complejo y efectivo aparato burocrático-administrativo para llevarla a cabo (Friedländer, 1997).

CONCLUSIÓN

Los discursos y prácticas de mixofobia (rechazo al mestizaje o hibridismo sociocultural) han estado presentes en muchos contextos a lo largo de la historia, pero en particular en los contextos coloniales, imperialistas y de Estado-nación. En este artículo no hemos centrado en el caso de la Alemania durante el período nazi.

Hemos visto como el nazismo surge en un contexto de crisis económica y social, a caballo entre el fin de la Primera Guerra Mundial y la crisis de 1929. En un contexto de descrédito de las democracias liberales y de valorización de los regímenes dictatoriales, el nazismo surge abanderando la idea de orden social y prosperidad para el pueblo, sirviéndose de las ideas románticas y la mística nacionalista así como de la idea de “comunidad de pueblo/raza”, inspirada en la idea del *Volkgeist*, y luego en las teorías racialistas, eugenistas e higienistas. En este contexto, la “raza aria alemana” se consideraba la superior, y su misión era la de civilizar el mundo frente a la barbarie que representaban las “razas inferiores”. Según la ideología nazi, el prototipo de la “raza inferior”, el “enemigo del pueblo” y responsable de todos los males que aquejaban a la nación alemana, y culpables de una “conspiración judeo-masónico-comunista” internacional para conseguir el control mundial, estaba representado por los judíos, a quienes se consideraba

portadores y transmisores de todas las imperfecciones —mediante el mestizaje— a todos los grupos con los que tenían contacto. La preservación de la superioridad aria y su supremacía en el mundo solo se podía conseguir evitando el contacto / eliminando a las “razas impuras”. Esta ideología, y los intereses que la acompañaban, dieron lugar en los años 1930s a una legislación mixófoba muy precisa, representada fundamentalmente en las Leyes de Nuremberg. Este cuerpo legislativo prohibió los matrimonios interraciales entre judíos y alemanes, así como el mestizaje de materiales genéticos “sanos” o “puros” e “insanos” o “impuros”. Aquí el mestizaje representó el peligro de la destrucción de la nación (pueblo), esto es, del *status quo*; y en consecuencia, el “mestizo” o “híbrido”, denominado genéricamente *mischling*, fue construido como el enemigo último de la nación.

Este análisis socio-antropológico e histórico-demográfico puede ayudarnos a comprender mejor y a reflexionar críticamente sobre los contextos sociales, políticos y económicos en los que han surgido visiones reduccionistas de la hibridez utilizadas para legitimar sistemas de exclusión. La importancia del análisis de los procesos de mestizaje y segregación social reside en que, al tratarse un *hecho social total* que conecta con los distintos niveles sociales (economía, política, cultura, religión, etc.), constituye un test crucial para analizar el alcance de las divisiones sociales (étnicas, “raciales”, de clase social, de género, de edad, etc.) entre grupos dentro de una sociedad (Rodríguez-García, 2012) y a través del tiempo (Varro, 2012); una información imprescindible para detectar y corregir a tiempo dinámicas sociales de exclusión. En este sentido, resulta fundamental continuar con los análisis sobre esta cuestión trascendental, desde distintas perspectivas, orientaciones disciplinarias y metodologías. Sin duda, la perspectiva histórica puede servirnos enormemente en esta tarea.

BIBLIOGRAFÍA

- APPADURAI, A. (1993): "Number in the Colonial Imagination", en APPADURAI, A., *Orientalism, the postcolonial predicament*, Pennsylvania, University of Pennsylvania, pp. 314-337.
- APPIAH, K. A. (1998): "Cosmopolitan patriots", en CHEAH, P. y ROBBINS, B. (eds.), *Cosmopolitics: Thinking and Feeling Beyond the Nation*, Minneapolis, University of Minnesota Press, pp. 91-116.
- BALIBAR, E. (1990): "Fichte et la frontière intérieure: A propos des Discours à la nation allemande", *Les Cahiers de Fontenay*, 58/59, pp. 57-81.
- BALIBAR, E. y WALLERSTEIN, I. (1991): *Raza, Nación y Clase*, Madrid, Iepala.
- BANTON, M. (1955): *The Coloured Quarter: Negro immigrants in an English city*, London, Jonathan Cape.
- BAUMANN, G. (1996): *Contesting culture: Discourses of identity in multi-ethnic London*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BAUMEL, J. T. (2001): *The Holocaust Encyclopedia*, London, Yale University Press.
- BERDING, H. (1991): *Histoire de l'antisemitisme en Allemagne*, Vol. II, Paris, Maison des Sciences de L'homme.
- BORJA, J. y CASTELLS, M. (2004): *Local y Global*, Buenos Aires, Taurus.
- BRAH, A. y COOMBES, A. (eds.) (2000): *Hybridity and its Discontents. Politics, Science, Culture*, London & New York, Routledge.
- BURLEIGH, M. y WIPPERMANN, W. (1991): *The Racial State: Germany: 1933-1945*, Vol. II, Cambridge, Cambridge University Press.
- CAMPT, T. (2004): *Other Germans: Black Germans and the Politics of Race, Gender, and Memory in the Third Reich*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- CASTELLS, M. (2006): "Conclusión: Entender nuestro mundo", en CASTELLS, M., *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. III. Madrid, Alianza.
- CASTLES, S. y MILLER, M. (2009): *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*, 4ª ed. Basingstoke and New York, Palgrave-Macmillan and Guilford Books.
- CHAUNU, P. y SUFFERT, G. (1976): *La peste blanche. Comment éviter le suicide de l'Occident*, Paris, Gallimard.
- CONTE, E. y ESSNER, C. (1995) [1951]: *La Quête de la Race. Une Anthropologie du nazisme*, Paris, Hachette.
- (1996): "L'obsession de la race. Eugénisme, antisémitisme et euthanasie en Allemagne hitlérienne", *L'Information psychiatrique*, 8, pp. 793-802.

- (1999): “Der Mythos des ‘Mischlings’. Nationalsozialistische Rassenpolitik im ‘Altreich’ und in den ‘eingegliederten Ostgebieten”, *Francia. Forschungen zur westeuropäischen Geschichte (19./20. Jahrhundert)*, 26/39, pp. 129-145.
- DANIELS, J. (1997): *White lies. Race, class, gender, and sexuality in white supremacist discourse*, New York & London, Routledge.
- ESSNER, C. (2002): *Die “Nürnberger Gesetze” oder die Verwaltung des Rassenwahns 1933-1945*, Paderborn, Schöningh.
- FAIST, T. (2010): “Transnationalisation: its conceptual and empirical relevance”, en AUDEBERT, C. y KAMEL DORAÏ, M. (eds.), *Migration in A Globalised World. New Research Issues and Prospects*, Amsterdam, IMISCOE–AUP Research Series, pp. 79-106.
- FRICK, W. (1935): “Leyes de Núremberg 15 de septiembre de 1935: Ley de ciudadanía del Reich y Ley para la protección de la sangre y el honor alemanes del 15 de septiembre de 1935”, *Boletín Oficial del Reich*, parte I: 1146-1147. Accesible online: <http://ficus.pntic.mec.es/jals0026/documentos/textos/leyesnuremberg.pdf> (5 Sept. 2013).
- FRIEDLÄNDER, S. (1997): *Nazi Germany and the Jews*, Vol. 1: “The Years of Persecution, 1933-1939”, New York, Harper Collins.
- FRIEDMAN, J. (1996): “Being in the world: Globalisation and Localisation”, en FEATHERSTONE, M. (ed.), *Global Culture: Nationalism, Globalization, and Modernity*, London, Sage, pp. 311-329.
- GARCÍA CANCLINI, N. (1995): *Hybrid Cultures: Strategies for Entering and Leaving Modernity*, Minneapolis, University of Minnesota Press.
- GILMAN, S. L. (1985) : *Difference and Pathology: Stereotypes of Sexuality, Race and Madness*, Ithaca, Cornell University Press.
- GLICK SCHILLER, N., BASCH, L. y BLANC-SZANTON, C. (eds.) (1992): *Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity, and Nationalism Reconsidered*, New York, New York Academy of Sciences.
- HALL, S. (1991): “The local and the global: globalization and ethnicity”, en KING, A. (ed.), *Culture, globalization and the world system*, London, Macmillan, pp. 19-39.
- HANNERZ, U. (2002): “Flows, Boundaries and Hybrids: Keywords in Transnational Anthropology”, *Transnational Communities Programme*, Working Paper Series WPTC-2K-02.
- IFEKWUNIGWE, J. (1999): *Scattered Belongings: Cultural Paradoxes of ‘Race’, Nation and Gender*, London, Routledge.
- KEVLES, D. (1985): *In the name of Eugenics. Genetics and the uses of human heredity*, Berkeley, Los Angeles, University of California Press.

- KOEHN, I. (1977): *Mischling, Second Degree: My Childhood in Nazi Germany*, New York, Greenwillow Books.
- KRAMER, F. (1985): "Empathy – Reflections on the History of Ethnology in Pre-Fascist Germany: Herder, Creuzer, Bastian, Bachofen, and Frobenius", *Dialectical Anthropology*, 9, 1/4, pp. 337-347.
- LÉVI-STRAUSS, C. (1952): *Race et Histoire*, Paris, UNESCO.
- LEVITT, P. y GLICK SCHILLER, N. (2004): "Transnational Perspectives on Migration: Conceptualizing Simultaneity", *International Migration Review*, 38, 145, pp. 595-629.
- MATEO-DIESTE, J. L. (2012): "Are there 'Mestizos' in the Arab World? A Comparative Survey of Classification Categories and Kinship Systems", *Middle Eastern Studies*, 48, 1, pp. 125-138.
- MEYER, C. y GIRKE, F. (eds.) (2011): *The rhetorical emergence of culture*, New York, Berghahn.
- MORNING, A. (2012): "Multiraciality and census classification in global perspective", en EDWARDS, R., ALI, S., CABALLERO, C. y SONG, M. (eds.) *International Perspectives on Racial and Ethnic Mixedness and Mixing*, New York, Routledge, pp. 10-22.
- MOSSE, G. L. (1964): *The Crisis of German Ideology: Intellectual Origins of the Third Reich*, New York, Grosset and Dunlap.
- (1975): *The Nationalization of the Masses: Political Symbolism and Mass Movements in Germany from the Napoleonic Wars through the Third Reich*, New York, New American Library.
- OLUMIDE, J. (2002): *Raiding the Gene Pool. The Social Construction of Mixed Race*, London, Pluto Press.
- PARKER, A., RUSSO, M., SOMMER, D. y YAEGER, P. (eds.) (1992): *Nationalisms & Sexualities*, London & New York, Routledge.
- PHOENIX, A. y OWEN, C. (2000): "From miscegenation to hybridity: mixed relationships and mixed parentage in profile", en BRAH, A. y COOMBES, A. (eds.), *Hybridity and its Discontents. Politics, Science, Culture*, London & New York, Routledge, pp. 72-95.
- RODRÍGUEZ-GARCÍA, D. (2006): "Mixed Marriages and Transnational Families in the Intercultural Context", *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 32, 3, pp. 403-433.
- (2008): "Socio-Cultural Dynamics in Intermarriage in Spain: Beyond Simplistic Notions of Hybridity", en GRILLO, R. (ed.), *The Family in Question: Immigrant and Ethnic Minorities in Multicultural Europe*, Amsterdam: Amsterdam University Press, pp. 245-267.
- (2012): "Considérations théorico-méthodologiques autour de la mixité", *Enfances, Familles, Générations*, 17, pp. 41-58.

- ROOT, M. (ed.) (1996): *The Multiracial Experience: Racial Borders as the New Frontier*, London, Sage.
- RUFFIÉ, J. (1982): *De la biología a la cultura*, Barcelona, Muchnik.
- SAN ROMÁN, T. (1996): *Los muros de la separación. Ensayo sobre alterofobia y filantropía*, Madrid, Tecnos.
- SEN, A. (2006): *Identity and Violence: The Illusion of Destiny*, London, Allen Lane.
- SIMON, P. y PICHÉ V. (2012): "Accounting for ethnic and racial diversity: the challenge of enumeration", *Ethnic and Racial Studies*, 35, 8, pp. 1357-1365.
- SONG, M. (2012): "Making sense of "mixture": states and the classification of "mixed" people", *Ethnic and Racial Studies*, 35, 4, pp. 565-573.
- SPENGLER, O. (1918, 1923): *Der Untergang des Abendlandes. Umriss einer Morphologie der Weltgeschichte*, vol. I, 1918, Viena, y vol. II, 1923, Múnich.
- STOLCKE, V. (1992) [1974]: *Racismo y sexualidad en la Cuba colonial*, Madrid, Alianza.
- STOLER, A. L. (2000): "Sexual affronts and racial frontiers: European identities and the cultural politics of exclusion in colonial Southeast Asia", en BRAH, A. y COOMBES, A. (eds.), *Hybridity and its Discontents. Politics, Science, Culture*, London & New York, Routledge, pp. 19-55.
- TAGUIEFF, P. A. (1991): "Doctrines de la race et hantise du métissage. Fragments d'une histoire de la mixophobie savante, Métissages", *Nouvelle Revue d'Ethnopsychiatrie*, 17, pp. 53-100.
- TEITELBAUM, M. y WINTER, J. M. (1985): *The Fear of Population Decline*, London & New York, Academic Press.
- TIZARD, B. y PHOENIX, A. (2002): *Black, White or Mixed Race? Race and Racism in the Lives of Young People of Mixed Parentage*, London & New York, Routledge.
- TODD, E. (1994): *Le Destin des Immigrés. Assimilation et ségrégation dans les démocraties occidentales*, Paris, Seuil.
- TODOROV, T. (1989): *Nous et les autres. La réflexion française sur la diversité humaine*, Paris, Seuil.
- VARRO, G. (2012): "Les «couples mixtes» à travers le temps: vers une épistémologie de la mixité", *Enfances, Familles, Générations*, 17, pp. 21-40.
- VASEY, C. M. (2006): *Nazi ideology*, London, University Press of America.
- VERTOVEC, S. (2007): "Super-diversity and its implications", *Ethnic and Racial Studies*, 29, 6, pp. 1024-54.

- VERTOVEC, S. (2010): *Transnationalism*, London, Routledge.
- WEINBERGER, D. (1966): "Interracial intimacy: Interracial marriage — Its statutory, genetic import, and incidence", *The Journal of Sex Research*, 2, pp. 157-168.
- WERBNER, P. y MODOOD, T. (eds) (1997): *Debating cultural hybridity: Multi-cultural identities and the politics of anti-racism*, London & New Jersey, Zed Books.

CONTENIDO

Miguel ARTOLA BLANCO, Ingresos, ocupaciones e identidades entre las clases altas: Madrid, 1930	21
Fausto DOPICO, El impacto demográfico de las creencias. Una evaluación desde el siglo XVIII español	51
Antonia M ^a DURÁN HERRERA, Grado de fiabilidad del Movimiento Natural de la Población en los municipios de la provincia de Badajoz. 1900-1935	77
Dan RODRÍGUEZ-GARCÍA, La mixofobia como política de Estado en la Alemania Nazi	117
Ana Isabel XAVIER, Os desafios da demografia e das migrações na era da Globalização: o nexó segurança (humana) e desenvolvimento (sustentável)	147

RESEÑAS DE LIBROS

José M ^a BORRÁS LLOP (ed.) (2013): <i>El trabajo infantil en España (1700-1950)</i> , por Josu HERNANDO PÉREZ	169
Héctor CEBOLLA y A. GONZÁLEZ FERRER (coords.) (2013): <i>Inmigración ¿Integración sin modelo?</i> , por Carolina MONTORO GURICH	173
José Antonio SALAS AUSENS (coord.) (2013): <i>Logros en Femenino. Mujer y cambio social en el valle del Ebro, siglos XVI-XVIII</i> , por Antonio MORENO ALMÁRCEGUI	177

BIBLIOGRAFÍA DE DEMOGRAFÍA HISTÓRICA E HISTORIA SOCIAL DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA, PORTUGAL E IBEROAMÉRICA PUBLICADA EN 2013	183
---	-----